

unifamiliar del tipo B, que se señala como B-2 del bloque número 3, núcleo segundo, en el conjunto de edificaciones en el partido primero de la Vega, paraje Arrajanal, junto al campo de golf «Guadalmar», de esta ciudad de Málaga. Compuesta de planta baja y alta, con una superficie total construida de 154,25 metros cuadrados.

Dado en Málaga a 9 de marzo de 1998.—La Magistrado-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—La Secretaria.—20.470.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 722/1996, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra las fincas que después se dirán, que fueron hipotecadas por «Promociones AJ 3, Sociedad Anónima», y doña Dolores López Portales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días dichos bienes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 9 de junio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 7 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas; y si tampoco a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto sirve igualmente para notificación de las fechas de la subasta al demandado.

Bienes que se sacan a subasta y valor del mismo

Finca urbana uno.—Local comercial número 1. En la planta baja del edificio sito en El Rincón de la Victoria, calle Poeta Manuel Alcántara, sin número, ocupa una superficie total construida de 98,34 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 523, folio 191, finca número 14.350.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Finca urbana dos.—Local comercial 2. En la planta baja del edificio sito en El Rincón de la Victoria, calle Poeta Manuel Alcántara, sin número, ocupa una superficie construida de 105,7 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 523, folio 193, finca número 14.352.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Urbana 49. Tipo C, planta duodécima de altura, novena de pisos, edificio «Meridional», de polígono residencial «Alameda», parcela 46, de Málaga, con una superficie útil de 88,58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.184, libro 61, folio 123, finca 2.569-A. Valorada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Urbana 48. Piso C, planta duodécima de altura, novena de pisos, edificio «Meridional», enclavado en la parcela 46 del polígono residencial denominado «Alameda», de esta ciudad, con una superficie útil de 82,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al tomo 2.184, libro 61, folio 210, finca 2.567. Valorada, a efectos de subasta, en 15.400.000 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—20.471.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de ejecutivo otros títulos 753/1996, seguidos a instancia de «Unicaja», representada por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra don Pedro Rodríguez González, doña Ana María Nuflo Rodríguez, don Francisco Rodríguez Miranda y doña Ángeles González España, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, 3.ª planta, Palacio de Justicia, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 17 de junio de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez, el día 17 de septiembre de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad igual al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de calle Larios, 12, cuenta corriente número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y presentarse el resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda situada en calle Victoria Mérida y Piret, de Málaga, piso décimo, izquierda, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 1.976, libro 16, folio 132, finca número 2.048 bis.

Valor de tasación: 11.082.400 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—20.473.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de ejecutivo-otros títulos número 127/1997, seguidos a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Belén Conejo Martínez, contra don Bonifacio Cervantes París y doña Rosa María Cantero Reina, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, Palacio de Justicia, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez el día 15 de julio de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Larios, 12, cuenta corriente número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y presentarse el resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que el bien se saca a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 26: Vivienda número 25, quinto A, en la prolongación de La Paloma y calle Juan Porras, 12. Inscrita al tomo 2.058, libro 183, folio 203, finca número 2.247-A.

Valor de tasación: 6.294.232 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—20.283.